

## Vive en modo Fútbol con Nu.

Estos Términos y Condiciones (en adelante, los “TyC”) contienen las condiciones aplicables, la vigencia, los requisitos y las limitaciones para participar en el Juego Promocional denominado **Vive en modo Fútbol con Nu** (en adelante, el “Juego Promocional”), organizado por Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., identificada con NIT 901.658.107-2, entidad financiera legalmente constituida en Colombia (en adelante, “Nu”).

Lee detalladamente estos TyC antes de participar en el Juego Promocional. Al participar en el Juego Promocional declaras conocer, y aceptar estos TyC. En caso de no estar de acuerdo con los TyC puedes abstenerte de participar en el Juego Promocional.

### 1. Términos que debes conocer:

Para efectos de estos TyC, las palabras que se describen a continuación tendrán el siguiente significado, independientemente de que se utilicen en singular o plural:

- **App Nu:** Es la aplicación que usas para acceder y gestionar tus productos con Nu.
- **Cliente:** Es la persona natural titular de por lo menos un producto financiero ofrecido por Nu en Colombia activa y sin restricciones legales, judiciales o contractuales que limiten su uso.
- **Experiencia “Mi colección”:** Es la sección o flujo específico dentro de la App Nu en el que se presenta la mecánica del Juego Promocional, el estado de la participación, el álbum de Láminas y la información sobre premios y sorteos.
- **Ganador:** Es el Participante que resulta beneficiario de un Premio Inmediato o de alguno de los Premios del Sorteo Final, y que cumple con todas las condiciones de elegibilidad, verificación y entrega previstas en estos TyC.
- **Lámina:** Es el Sticker o figurita digital numerada del 1 al 26 que hace parte del álbum virtual del Juego Promocional. Cada Lámina representa una participación (entrada) en el Sorteo Final, de conformidad a lo establecido en estos TyC. Entre más laminas colecciones más oportunidades tendrás de ganar.
- **Participante:** Es el Cliente o Cliente nuevo que cumple con los requisitos de estos TyC y decide participar en el Juego Promocional.
- **Plan de Premios:** Es el conjunto total de Premios Inmediatos y Premios del Sorteo Final que Nu entregará a los Ganadores del Juego Promocional, con su respectivo valor comercial (incluidos impuestos), cantidades y condiciones de entrega, de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 de estos TyC.

- **Premios Inmediatos:** Son los beneficios que se pueden obtener de forma instantánea al desbloquear un Sobre Nu, tales como bonos de consumo o suscripciones, sujetos al inventario y a las probabilidades definidas por Nu.
- **Referido:** Es la persona natural que aún no es Cliente y que inicia su proceso de vinculación a Nu a través del enlace o mecanismo de invitación personal del Participante disponible en la App Nu, y que cumple todas las condiciones de aprobación y “release” del producto por parte de Nu.
- **Sobre Nu:** Es el paquete o sobre digital que puede desbloquear un Participante dentro de la App Nu como resultado de determinadas acciones (por ejemplo, la aprobación de su producto o la aprobación de un Referido), y que contiene siempre una (1) Lámina y en algunos casos, un Premio Inmediato.
- **Sorteo Final:** Es el sorteo sujeto al azar, realizado una sola vez con una fecha establecida, mediante un mecanismo de selección aleatoria ponderado de conformidad con el número de Láminas desbloqueadas por cada Participante elegible, en el que se entregan los Premios del Sorteo Final descritos en estos TyC.
- **TyC:** Son los términos y condiciones del Juego Promocional.
- **Vigencia:** Es el lapso de tiempo para el desarrollo del presente juego promocional, establecida en el numeral 4 del presente documento.

## 2. ¿Cuál es el objetivo y el alcance del Juego Promocional?

El Juego Promocional tiene como propósito incentivar la adquisición de productos de Nu en Colombia mediante una campaña de referidos (*Member Gets Member*), en la que los Clientes pueden desbloquear Sobres Nu, coleccionar Láminas y acceder a premios inmediatos y a un Sorteo Final, todo ello enmarcado en la temática “Vive en modo fútbol con Nu”

## 3. ¿En qué territorio aplica el Juego Promocional?

El Juego Promocional tendrá cobertura en todo el territorio de la República de Colombia.

## 4. ¿Cuál es la vigencia del Juego Promocional?

La Vigencia del Juego Promocional será desde las 00:00 horas del 11 de mayo de 2026 hasta las 23:59 horas del 30 de mayo de 2026. Durante este periodo se podrán desbloquear Sobres Nu, coleccionar Láminas, obtener Premios Inmediatos y conseguir participaciones para el Sorteo Final.

El corte de participación para el Sorteo Final será a las 23:59 horas del 30 de mayo de 2026, fecha y hora a partir de la cual ya no se contarán nuevas Láminas para participar en el Sorteo Final.

La ejecución del Juego Promocional está sujeta al adecuado funcionamiento de los sistemas tecnológicos de Nu y de los aliados que intervengan en la emisión o redención de los premios. En caso de presentarse ajustes, modificaciones o suspensiones que afectan la dinámica por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, Nu podrá modificar las fechas o condiciones del Juego Promocional, previa autorización de Coljuegos cuando sea aplicable, informando oportunamente a los Participantes a través de sus canales oficiales.

Aun cuando finalice la Vigencia, estos TyC se mantendrán vigentes hasta que Nu entregue todos los premios al público ganador y se cumplan las obligaciones derivadas del Juego Promocional.

## **5. ¿Quiénes pueden participar en el Juego Promocional?**

### **5.1 Condiciones Generales**

Podrán participar en el Juego Promocional los Clientes que cumplan todas las siguientes condiciones durante la Vigencia:

- Ser persona natural, mayor de 18 años cumplidos a la fecha de publicación de estos TyC.
- Ser residente en Colombia.
- Tener por lo menos un producto financiero activo con Nu en Colombia, sin restricciones legales, judiciales o contractuales que limiten su uso, durante la Vigencia del Juego Promocional.
- No estar en mora o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones financieras con Nu.

### **5.2 ¿Quiénes pueden desbloquear Sobres Nu?**

Podrán desbloquear Sobres Nu los Participantes que cumplan con las condiciones establecidas en estos TyC.

### **5.3 ¿Quiénes participan en el Sorteo Final?**

Serán elegibles para participar en el Sorteo Final todos los Participantes que:

- Cumplan las condiciones generales del numeral 5.1;
- Hayan desbloqueado al menos una (1) Lámina durante la vigencia del Juego Promocional.

Cada Lámina desbloqueada por un Participante válido se convertirá en una (1) entrada para participar en el Sorteo Final, de acuerdo con el esquema de ponderación descrito en el numeral 6.4.

Los Participantes que durante la Vigencia resulten Ganadores de uno o varios Premios Inmediatos podrán seguir participando tanto por otros Premios Inmediatos como en el Sorteo Final. En consecuencia, haber resultado Ganador de un Premio Inmediato con anterioridad no constituye una condición excluyente para continuar participando en el Juego Promocional ni para resultar Ganador de alguno de los Premios del Sorteo Final.

#### 5.4 ¿Quiénes no podrán participar en el Juego Promocional?

- a) Menores de edad.
- b) Empleados de Nu. Los Participantes que dejen de cumplir con los TyC durante la Vigencia del Juego Promocional y hasta la entrega de los Premios
- c) Los Participantes que se encuentren en listas de control de entidades públicas y listas restrictivas. Participantes que, durante la Vigencia o antes de la entrega efectiva de los premios, dejen de cumplir los TyC, incurran en mora frente a Nu o presenten alertas en los sistemas de prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción, soborno transnacional u otras políticas internas de control, de forma tal que no puedan ser destinatarios del premio según las políticas de Nu.
- d) Cualquier otra persona que, de acuerdo con la normatividad aplicable o una orden de autoridad competente, deba ser excluida.

Para garantizar la exclusión de los empleados de Nu del juego promocional, se implementa un mecanismo de control en la aplicación basado en una lista de exclusión compuesta por los números de cliente de los empleados. Los usuarios cuyos números de cliente se encuentren en dicha lista no tendrán acceso a la experiencia de la campaña en la aplicación móvil ni a ninguno de sus beneficios.

Para garantizar la exclusión de los participantes que se encuentren en listas de control de entidades públicas y listas restrictivas, Nu realizará dicha validación de forma previa al lanzamiento de la campaña, al momento de definir los clientes habilitados para acceder a la experiencia en la aplicación móvil. Para ello, se implementará un mecanismo de control basado en una lista de exclusión compuesta por los números de cliente de las personas identificadas en dichas listas. Aquellos clientes que se encuentren en esta lista de exclusión no tendrán acceso a la experiencia de la campaña en la aplicación móvil ni a ninguno de sus beneficios.

De forma previa a la realización del Sorteo Final, Nu verificará el cumplimiento de estas condiciones y excluirá a quienes no las cumplan, en los términos previstos en los TyC

## 6. ¿Cómo es la mecánica del Juego Promocional?

### 6.1 Desbloqueo y apertura de Sobres Nu

#### 6.1.1. Cuándo ganas un Sobre Nu

Un Participante obtiene un Sobre Nu en cualquiera de los siguientes casos:

- **Sobre por liberación propia:** cuando, durante la Vigencia, es aprobado como Cliente y su producto se encuentra activo.
- **Sobre por liberación de referido:** cuando un Referido, vinculado a través del enlace de invitación del Participante, es aprobado como Cliente y su producto es liberado exitosamente. Esto quiere decir que entre más referidos tengas, mayores oportunidades tendrás de ganar Premios Inmediatos y ser ganador del Sorteo Final.

En el momento en que se presenta alguno de los siguientes casos, ocurre de forma paralela lo siguiente:

- Se genera automáticamente un Sobre Nu, junto con sus contenidos.
- Nu envía de forma automática comunicaciones al Participante (correo electrónico y/o notificación push) informando que ha recibido un Sobre Nu y que puede ingresar a la App Nu para abrirlo.
- Se habilitan de manera automática experiencias dentro de la App Nu que dan visibilidad al Sobre Nu recibido, incluyendo avisos, pantallas informativas y un punto de acceso en la sección “Mi colección”. A través de cualquiera de estos puntos de acceso, el Participante podrá ingresar a la experiencia in-app correspondiente para abrir el Sobre Nu y visualizar sus contenidos.

#### **6.1.2. Contenido del Sobre Nu**

Cada vez que se genera un Sobre Nu para un Participante, Nu define su contenido de la siguiente manera:

1. **Lámina coleccionable:** El Sobre Nu siempre incluye una (1) Lámina de la colección, siguiendo la secuencia personal del Participante hasta completar las veintiséis (26) Láminas disponibles.
2. **Opciones de beneficio:** Con base en (i) el inventario diario disponible de cada Beneficio Inmediato y (ii) el número estimado de Sobres Nu que se generarán ese día, Nu construye una tabla de probabilidades que incluye todas las opciones posibles (incluida la opción “sin beneficio”).
3. **Selección del beneficio:** Mediante un método aleatorio con las probabilidades definidas se asigna el beneficio correspondiente al Sobre Nu. Cada Sobre Nu contiene:
  - Una (1) Lámina de la colección (del 1 al 26, asignadas en orden secuencial para cada Participante).
  - Cero (0) o un (1) Premio Inmediato, de acuerdo con el modelo de inventario y probabilidades definido por Nu. Cuando se presente la opción “cero (0) Premio Inmediato”, ello significa exclusivamente que el Sobre Nu no incluye un Premio Inmediato, pero en todo caso sí contiene la Lámina coleccionable correspondiente. La

determinación del Premio Inmediato se lleva a cabo en el momento en que se genera el Sobre Nu y se lleva a cabo de forma aleatoria, garantizando en todo momento la transparencia en la asignación aleatoria de los Premios Inmediatos.

Una vez el Participante complete la Lámina 26, no podrá recibir Sobres Nu adicionales, aun cuando se generen nuevas liberaciones de referidos. En este caso, el sistema dejará de generar nuevos Sobres Nu para dicho Participante, sin bloquear su participación en el Juego Promocional ni afectar el funcionamiento de sus productos con Nu.

### **6.1.3. Apertura del Sobre Nu en la App Nu**

- Cuando el Participante tiene por lo menos un (1) Sobre Nu sin abrir, se mostrará una notificación en la App Nu invitándolo a abrirlo y/o un acceso directo en la pantalla “Mi colección”.
- Al seleccionar el Sobre Nu se desplegará la animación de apertura y, a continuación, una pantalla de resultado que mostrará:
  - ★ Únicamente la Lámina obtenida, para los casos en que el Sobre Nu no traiga un Premio Inmediato.
  - ★ La Lámina obtenida; y el Premio Inmediato asignado, para los casos en que el Sobre Nu traiga un Premio Inmediato.
- Los Sobres Nu podrán ser abiertos por el Participante en cualquier momento durante la Vigencia del Juego Promocional y hasta su finalización. Si al finalizar la Vigencia del Juego Promocional aún existen Sobres Nu sin abrir, Nu ejecutará un proceso automático mediante el cual dichos Sobres Nu serán abiertos de manera masiva, únicamente para efectos de revelar al Participante la Lámina y, en su caso, el Premio Inmediato que ya hubiesen sido determinados en el momento de generación del Sobre Nu, de conformidad con el modelo de inventario y probabilidades descrito en estos TyC. Lo anterior con el fin de facilitar la entrega y redención de la totalidad de los Premios Inmediatos.
- El resultado de la apertura automática (Lámina y, si aplica, Premio Inmediato) quedará disponible para consulta inmediata en la App Nu, dentro de la Experiencia “Mi colección”, y Nu podrá adicionalmente enviar comunicaciones al Participante a través de la App Nu (notificaciones in-app y/o push) y/o correo electrónico informando la asignación de los Premios Inmediatos correspondientes.

## **6.2 Colección de Láminas y álbum**

### **6.2.1. Colección y contenido de Láminas**

- La colección de cada Participante contiene veintiséis (26) Láminas únicas.
- La App Nu mostrará el número total de Láminas que el Participante ha desbloqueado con un mensaje in-app.

### 6.2.2 Visualización del progreso y detalles de las Láminas

- En la Experiencia “Mi colección” se mostrará un carrusel con: (i) Una tarjeta para invitar a más personas a Nu (flujo de referidos); (ii) Una tarjeta de “Sobres nuevos” cuando existan Sobres sin abrir; y (iii) las Láminas ya desbloqueadas, ordenadas por número.
- Al seleccionar una Lámina, el Participante accederá a una pantalla con la imagen, el nombre y una breve descripción de la Lámina, así como opciones para compartirla en redes o mensajería, según lo permita la App Nu.
- El Participante podrá acceder en todo momento, desde la App Nu, a su álbum digital en la Experiencia “Mi colección”, donde se visualizarán las Láminas que ha desbloqueado y las que aún tiene pendientes, de manera que pueda verificar y validar fácilmente el avance de su colección.

## 6.3 Premios Inmediatos

### 6.3.1. Tipos de Premios Inmediatos

Además de la Lámina, algunos Sobres Nu incluirán uno de los siguientes Premios Inmediatos, de acuerdo con el modelo de inventario y probabilidad definido por Nu:

- **Bono “antojo sencillo” en Mimo’s:** cinco mil (5.000) unidades, por un valor unitario de \$3.900 COP IVA incluido.
- **Bono de consumo en El Corral:** trescientas (300) unidades, cada una por un valor unitario de \$50.000 COP, IVA incluido.
- **Pin Streaming | DTG, Win Sports, Disney Plus, Prime Video (dos pines por cada persona para 2 meses):** ciento treinta (130) unidades, por un periodo de suscripción y valor unitario de \$79,900 COP, IVA incluido.
- **Bonos de Regalo / Tiendas Sportline:** cincuenta (50) unidades, por un valor unitario de \$50,000 COP IVA incluido.

### 6.3.2. Modelo de inventario diario de Premios Inmediatos y probabilidades

- Para cada tipo de Beneficio Inmediato, Nu administra un inventario total y un tope máximo de asignación diaria de Premios Inmediatos, calculado con base en la duración estimada de la campaña.
- La probabilidad de que un Sobre Nu incluya un Premio Inmediato depende del inventario disponible para ese día y del número estimado de Sobres Nu que se generarán en esa fecha.
- Nu calcula para cada Premio Inmediato una *probabilidad por beneficio* como el cociente entre: (i) el inventario diario disponible de ese beneficio y (ii) el número estimado de Sobres Nu del día.
- El *inventario diario por beneficio* corresponde al inventario total restante de ese beneficio dividido entre el número de días calendario que queden de campaña.

- El contenido de cada Sobre Nu se define de forma aleatoria en el momento en que el Sobre Nu se genera para el Participante. Para ello, el sistema utiliza un método interno basado en números pseudoaleatorios que se comparan contra las probabilidades calculadas para cada opción (cada Premio Inmediato y la opción “sin beneficio”). De esta comparación resulta cuál opción se asigna finalmente al Sobre Nu.

**Ejemplo ilustrativo:**

Si para un día determinado Nu cuenta con un inventario diario de 100 unidades de bonos para Mimos, 50 unidades de bonos para El Corral y estima 1.000 Sobres Nu para ese día, las probabilidades podrían ser, a modo de ejemplo: (i) 10% para el bono de Mimos;(ii) 5% para el bono de El Corral y; (iii) 85% para la opción “sin beneficio”:

<u>Beneficio</u>	<u>Rango de probabilidad</u>
<u>Sin Beneficio</u>	<u>0 - 0.85</u>
<u>Bono de Mimos</u>	<u>0.86 - 0.95</u>
<u>Bono de El Correal</u>	<u>0.96 -1</u>

A manera de ejemplo, si al crear el Sobre Nu, el sistema genera el número 0.8613713, con base en la tabla de rangos al sobre se le asignaría el bono de Mimos.

- Para cada tipo de Premio Inmediato, Nu administrará un inventario global y un tope de asignación diaria, de acuerdo con la duración estimada de la campaña.
- La probabilidad de que un Sobre Nu contenga un Premio Inmediato dependerá del inventario disponible para ese día y del número esperado de Sobres desbloqueados.
- El contenido del Sobre se define, de forma aleatoria, en el momento en que se desbloquea el Sobre, no cuando se abre.

**6.3.3. Pre-sorteo para verificación de la parametrización de Premios Inmediatos**

Antes del inicio de la Vigencia del Juego Promocional, Nu realizará un pre-sorteo el día cinco (05) de mayo de 2026, a las 11:00 AM (hora colombiana), en la ciudad de Bogotá D.C, en presencia del delegado designado por la primera autoridad administrativa del lugar donde se lleve a cabo dicha diligencia.

En este pre-sorteo el delegado verificará y validará la parametrización establecida para la asignación de los Premios Inmediatos contenidos en los Sobres Nu, incluyendo el inventario total de cada tipo de premio, los topes de asignación diaria y las probabilidades aplicables, de conformidad con lo descrito en este numeral 6.3.

De la realización del pre-sorteo se levantará un acta que dejará constancia de la verificación efectuada, la cual será enviada a Coljuegos, dentro de los 10 días siguientes a la realización del pre-sorteo.

#### **6.3.4. Confirmación y entrega de Premios Inmediatos**

La asignación de un Premio Inmediato se entenderá realizada en el momento en que se genere el Sobre Nu para el Participante, conforme al modelo de probabilidades descrito en estos TyC. No obstante, el premio se considerará efectivamente confirmado para el Participante cuando este abra el Sobre Nu en la App Nu y visualice en pantalla la asignación del Premio Inmediato correspondiente.

Una vez surtido este procedimiento, la entrega de los Premios Inmediatos se efectuará de manera inmediata, a través de los mecanismos definidos en estos TyC para cada categoría (tales como el envío de códigos al correo electrónico registrado, bonos físicos o virtuales, entre otros), y quedará debidamente soportada con los registros y comprobantes señalados en el numeral 9.3.2 de estos TyC.

Como regla general, no se requerirá una aceptación adicional para la confirmación de los Premios Inmediatos. Sin perjuicio de lo anterior, Nu podrá solicitar al Ganador información adicional necesaria para la entrega del premio (por ejemplo, dirección de envío o correo electrónico de contacto), o cuando así lo exijan sus políticas internas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el procedimiento de entrega de los Premios Inmediatos no implica una aceptación expresa ni un contacto físico con el Participante, Nu elaborará un acta de entrega de premios en la que se relacionarán todos los Participantes que resulten ganadores junto con su respectivo premio. Dicha acta será suscrita por el representante legal de la compañía y será remitida a Coljuegos conforme a la normatividad vigente.

#### **6.3.5. Vigencia y condiciones de redención de los Premios Inmediatos**

- Cada bono o suscripción tendrá un periodo específico de redención o activación, en cual estará dispuesto en la sección 9 de estos TyC.
- Los términos y condiciones particulares de redención serán los del Aliado
- Recuerda que Nu no es responsable por la operación de los aliados ni por la calidad de los productos o servicios que estos ofrezcan. Por lo anterior, cualquier reclamación sobre la calidad del Premio Inmediato deberá dirigirse directamente a los aliados.

### **6.4 Sorteo Final**

#### **6.4.1. Participación**

- Será elegible para el Sorteo Final todo Participante que, antes del corte indicado en el numeral 4, haya desbloqueado al menos una (1) Lámina durante la vigencia del Juego Promocional.

- Cada Lámina desbloqueada por un Participante elegible equivale a una (1) entrada en el Sorteo Final, entre más láminas colecciona mayores serán las oportunidades de ganar.
- Completar la colección de veintiséis (26) Láminas no otorga una participación adicional diferente a las Entradas ya generadas por cada Lámina desbloqueada. Sin embargo, un Participante que haya completado las veintiséis (26) Láminas tendrá el número máximo posible de Entradas en el Sorteo Final y, por lo tanto, una probabilidad de resultar ganador superior a la de otro Participante que tenga menos Láminas, siempre de conformidad con el mecanismo de ponderación descrito en estos TyC.

#### 6.4.2. Tipos de Premios Sorteo Final

- Viaje todo incluido a CDMX (alojamiento 2 personas 2 noches; tiquetes aéreos para 2 personas ida y vuelta Bogotá-CDMX; transportes internos + comidas durante los 3 días y entradas para el partido Colombia - Uzbekistán el 17 de junio de 2026) - Cantidad: 1. Con valor comercial de \$72,363,900 COP.
- iPhone 17 Pro - 256GB - Azul Profundo + Cargador de pared Apple USB-C 20W - Blanco- Cantidad: 5. Valor por unidad: \$6.322.315 COP
- TV SAMSUNG 55" (139,7 cm) 55Q7F 4K UHD QLED Smart TV con IA + barra de sonido SAMSUNG HW-B400F/ZL - Cantidad: 10. Valor por unidad: \$2,199,900 COP cada unidad.

#### 6.4.3. Mecánica Sorteo Final

- Para efectos del Sorteo Final, cada Lámina desbloqueada entre el 11 de mayo a las 00:00:00 y el 30 de mayo a las 23:59:59 por un Participante válido se considerará una “Entrada” asociada a ese Participante. Cuantas más Láminas tenga un Participante, más Entradas tendrá y, en consecuencia, mayor será su probabilidad de resultar ganador.
- El Sorteo Final se realizará el día lunes primero (01) de junio de dos mil veintiséis (2026) a las 2:00:00 PM, en presencia del funcionario designado por la Secretaría Distrital del Gobierno y/o con las validaciones y certificaciones que exige la norma aplicable.
- El día lunes primero (01) de junio de dos mil veintiséis (2026) a las 2:00:00 PM Nu consolidará una base de datos con una (1) fila por cada Lámina desbloqueada durante la campaña, que contendrá la el identificador único del Participante, el identificador único del sobre y el identificador de la Lámina correspondiente. Con esta base de datos consolidada, el sorteo se ejecuta en los siguientes pasos:
  - Paso 1 - Asignación de números aleatorios por Lámina:** El sistema creará una nueva columna y, mediante un algoritmo generador de números pseudoaleatorios, asignará a cada fila un número aleatorio entre 0 y 1 con 15 decimales.
  - Paso 2 - Número de Sorteo por Participante:** Para cada Participante, el sistema tomará el menor de los números aleatorios asignados a sus Láminas.

Ese valor se considerará su “Número de Sorteo”. En consecuencia, cuantas más Láminas tenga un Participante, más números aleatorios se le asignan y mayor es la probabilidad de que alguno de ellos sea especialmente bajo, lo que incrementa sus oportunidades de resultar ganador, aunque cada Participante participe finalmente con un único Número de Sorteo.

- c. **Paso 3 - Orden de selección y asignación de premios:** Con base en el Número de Sorteo se construirá una lista de Participantes ordenada de menor a mayor. A partir de esta lista se asignarán los dieciséis (16) premios del Sorteo Final en el siguiente orden:

- ★ al Participante ubicado en la primera posición se le asignará el viaje todo incluido para dos (2) personas para el partido Colombia vs. Uzbekistán (Ciudad de México, México);
- ★ a los Participantes ubicados en las posiciones 2 a 6 se les asignará, a cada uno, un (1) iPhone 17; y
- ★ a los Participantes ubicados en las posiciones 7 a 16 se les asignará, a cada uno, un (1) TV SAMSUNG 55" (139,7 cm) 55Q7F 4K UHD QLED Smart TV con IA + barra de sonido SAMSUNG HW-B400F/ZL).

De esta forma, cada Participante solo podrá resultar ganador de un (1) premio en el Sorteo Final, pero la asignación de su Número de Sorteo se realiza tomando en cuenta todas las Láminas que haya desbloqueado, lo que garantiza que entre más Láminas colecciona, mayores serán sus oportunidades de ganar.

- Si uno o varios de los dieciséis (16) Participantes inicialmente ubicados en las primeras posiciones de la lista ordenada no cumplen los requisitos de estos TyC, no pueden ser contactados dentro de los plazos establecidos o no aceptan expresamente el premio, Nu los descalificará respecto de ese premio y procederá a asignarlo al siguiente Participante disponible en la misma lista, respetando siempre el orden de prelación y el tipo de premio (viaje, iPhone o Home Stadium Kit) que haya quedado vacante. Este procedimiento se repetirá tantas veces como sea necesario hasta encontrar un Participante que cumpla los requisitos y acepte el premio, o hasta agotar la lista de Participantes elegibles, sin que sea necesario realizar un nuevo sorteo.

Ejemplo ilustrativo: Si, por ejemplo, el Participante que quedó de número 3 (ganador de un iPhone 17) no cumple los requisitos o no acepta el premio, Nu asignará ese mismo iPhone 17 al siguiente Participante en la lista que aún no tenga premio, es decir, al que aparezca en la posición 17. Si más adelante el Participante en la posición 8 tampoco puede recibir su Home Stadium Kit, ese premio se reasignará al siguiente disponible en la lista (posición 18), y así sucesivamente, siempre respetando el orden de la lista y el tipo de premio que quedó vacante.

- Antes de la asignación y entrega de cada premio y una vez finalizada la vigencia del Juego Promocional, Nu validará que el Participante respectivo cumpla con todos los requisitos de participación y redención establecidos en estos TyC. Si alguno de los

Participantes inicialmente ubicado para recibir un premio no cumple con dichos requisitos o no acepta el premio, Nu podrá descalificarlo y asignar el premio al siguiente Participante en el orden de la lista previamente ordenada por número aleatorio, y así sucesivamente hasta agotar los premios o la lista de Participantes elegibles.

- Nu almacenará la información necesaria para atender requerimientos de Coljuegos o de auditorías internas, incluyendo la lista de Participantes elegibles, el número de entradas por Participante, el orden de los premios, los Ganadores seleccionados y las eventuales repeticiones del sorteo con sus motivos.
- Los Ganadores del Sorteo Final serán notificados a través de la App Nu u otro canal que Nu determine. Nu podrá difundir los resultados del Sorteo Final en sus canales oficiales, si así lo considera pertinente.

#### **6.4.4. Procedimiento de contacto con Ganadores Principales y Suplentes del sorteo final**

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización del Sorteo Final, Nu contactará a cada Ganador Principal para informarle su condición de ganador, mediante al menos uno de los siguientes medios de contacto registrados en los sistemas de Nu: (i) notificación en la App Nu, (ii) correo electrónico y/o (iii) llamada telefónica o mensaje al número de celular registrado.

Nu realizará por lo menos tres (3) intentos de contacto en días y horarios diferentes, dentro de dicho plazo de cinco (5) días hábiles. Si, transcurrido este plazo contado desde el primer intento de contacto, no es posible contactar al Ganador o éste no manifiesta de forma expresa su aceptación del premio, perderá el derecho al mismo sin lugar a compensación.

En ese evento, Nu contactará al Ganador Suplente que corresponda, siguiendo el orden de la lista previamente ordenada, bajo el mismo procedimiento de contacto, número de intentos y plazos indicados para el Ganador inicial. Si el Ganador Suplente tampoco puede ser contactado o no acepta el premio en los términos establecidos, Nu podrá asignar el premio al siguiente Ganador Suplente, y así sucesivamente hasta agotar los premios o la lista de Participantes elegibles.

Una vez el Ganador Principal o el Ganador Suplente (según corresponda) manifieste su aceptación del premio, contará con un plazo máximo de treinta (30) días calendario para entregar de forma veraz, completa y oportuna la información y documentos que Nu requiera y así coordinar la entrega o envío del premio, y los trámites de logística y coordinación indicados por Nu o por el Aliado correspondiente. Para el Ganador del viaje todo incluido, contará con un plazo máximo de tres (3) días calendario, contados a partir de la manifestación de su aceptación del premio, para entregar de forma veraz, completa y oportuna la información y documentos que Nu requiera y así coordinar la entrega o envío del premio, y los trámites de logística y coordinación indicados por Nu o por el Aliado correspondiente.

Los premios físicos podrán ser entregados directamente o enviados al domicilio del Ganador dentro del territorio de la República de Colombia, según lo acuerden Nu y el Ganador en cada caso. Los gastos de envío al domicilio del Ganador serán asumidos directamente por Nu. Nu

garantiza que los premios quedarán en poder del público dentro de los 30 días siguientes a la realización del sorteo.

Para todos los efectos de estos TyC, se entenderá que la condición de Ganador queda confirmada únicamente cuando (i) Nu haya logrado contactar al Participante dentro de los plazos establecidos, (ii) este haya manifestado de forma expresa su aceptación del premio, y (iii) Nu haya verificado que cumple con los requisitos de participación y entrega previstos en estos TyC.

#### **6.4.5. Cantidad de Ganadores Principales y Ganadores Suplentes por premio**

Para el Sorteo Final se seleccionarán los siguientes Ganadores Principales: **(i)** un (1) ganador principal del viaje todo incluido a CDMX; **(ii)** cinco (5) ganadores principales de un (1) iPhone 17 Pro cada uno; y **(iii)** diez (10) ganadores principales de un (1) “Home Stadium Kit” cada uno, de conformidad con lo indicado en el numeral 6.4.2.

Adicionalmente, se seleccionarán diez (10) ganadores suplentes por cada premio del Sorteo Final, siguiendo el mismo orden de la lista construida con base en el Número de Sorteo, quienes solo accederán al premio en caso de que el Ganador Principal correspondiente no cumpla los requisitos, no pueda ser contactado o no acepte el premio en los términos de estos TyC.

El número de suplentes seleccionados y la asignación eventual de premios a estos quedarán debidamente registrados en las actas correspondientes.

#### **7. ¿Cómo aceptas y recibes el premio?**

Para recibir un Premio Inmediato o un Premio del Sorteo Final, deberás:

- Cumplir con todos los requisitos para su redención establecidos en estos términos y condiciones.
- Entregar en forma veraz, completa y oportuna la información y documentos que Nu pueda solicitar para verificar tu identidad, elegibilidad y para coordinar la entrega (por ejemplo, copia de documento de identidad, datos de contacto y/o de viaje, entre otros).
- Cumplir con los trámites de logística y coordinación del viaje o entrega que indique Nu o el Aliado correspondiente, dentro de los plazos establecidos.

Si no aceptas el premio dentro del plazo informado, no es posible contactarte con la información disponible, o incumples los requisitos para la entrega, perderás el derecho al premio y este podrá asignarse a otro Participante, siguiendo el mismo procedimiento de verificación y plazos.

#### **8. ¿Qué no cubren los premios?**

Salvo que se indique expresamente lo contrario, los premios no incluyen:

- a)** Gastos de trámite de documentos de viaje (pasaporte, visas, permisos, vacunas, etc.).

- b) Traslados internos no especificados (por ejemplo, desde ciudades diferentes a los puntos de salida definidos, o traslados adicionales dentro de la ciudad destino).
- c) Gastos de alimentación, entretenimiento, compras u otros diferentes a los expresamente incluidos en el premio.
- d) Costos adicionales asociados a cambios voluntarios de fechas, rutas, itinerarios o condiciones de viaje.
- e) Costos por acompañantes adicionales o upgrades de categoría que el Ganador decida asumir.
- f) Cualquier otro gasto no descrito de forma expresa como parte del premio.

Recuerda que los premios son personales e intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo, por otros bienes o servicios diferentes de los señalados.

## 9. Condiciones para la entrega de los premios

### 9.1. Condiciones Generales

- Los premios se entregarán en la forma y condiciones establecidas en estos TyC. , Para premios de viaje, el ingreso a los eventos, estadios, aeropuertos y demás lugares relacionados está sujeto a las políticas de cada operador (edad mínima, objetos restringidos, controles de seguridad, cambios de horario o ubicación, etc.). Cualquier incidencia operativa será gestionada bajo dichas políticas.
- Tendrás un plazo máximo, para realizar los pasos necesarios para su entrega y/o redención, de conformidad con lo establecido en la Sección 6.4.4. de estos TyC. Antes de la entrega efectiva y finalizada la vigencia del Juego Promocional, Nu realizará las verificaciones de cumplimiento previstas en estos TyC.
- Al aceptar el premio, el Ganador declara que entiende y acepta que Nu no será responsable por accidentes, pérdidas, daños o inconvenientes que se puedan generar sobre personas o cosas durante el disfrute del premio.
- Nu entregará la totalidad de los Premios Inmediatos y de los Premios del Sorteo Final, sujeto a los términos y condiciones aquí descritos. La redención de los premios aquí detallados estarán sujetos al cumplimiento por parte de los Ganadores de todos los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

### 9.2. Condiciones específicas

#### 9.2.1. Viaje todo incluido a CDMX

- El premio consiste en un viaje todo incluido para un (1) ganador y un (1) acompañante a la ciudad de México D.F. (CDMX). Los tiquetes, alojamiento, alimentación, transporte interno, entradas al evento y demás servicios descritos en esta sección aplican para ambas personas.

- El viaje se llevará a cabo entre el 16 y el 18 de junio de 2026, e incluye la asistencia al partido Colombia – Uzbekistán previsto para el 17 de junio de 2026, de conformidad con lo indicado en el Plan de Premios.
- El premio incluye, para el Ganador y su acompañante: (i) tiquetes aéreos en clase económica Bogotá (BOG) – Ciudad de México (MEX) – Bogotá (BOG); (ii) dos (2) noches de alojamiento en habitación doble en Ciudad de México (16 y 17 de junio de 2026); (iii) dos (2) entradas con acceso a hospitalidad al partido Colombia – Uzbekistán; (iv) alimentación y viáticos durante los tres (3) días de la experiencia (desayuno, almuerzo y cena); (v) transportes internos aeropuerto – hotel – estadio – ciudad; y (vi) seguro de viaje para ambos viajeros.
- La ciudad de salida del vuelo internacional será Bogotá D.C. En caso de que el Ganador y/o su acompañante residan en una ciudad diferente a Bogotá D.C., Nu cubrirá: (i) los tiquetes aéreos o terrestres desde la ciudad de residencia del Ganador hasta Bogotá (BOG) y regreso; y (ii) el traslado desde y hacia el aeropuerto local correspondiente, garantizando que el desplazamiento hasta el Aeropuerto Internacional El Dorado (BOG) no represente ningún costo para el Ganador ni su acompañante.
- La selección de aerolínea, horarios de vuelo, escalas, aeropuerto de salida y regreso, así como cualquier modificación del itinerario y condiciones del hospedaje en la Ciudad de México, será definida por la empresa organizadora o Aliado de Nu, de acuerdo con la disponibilidad y condiciones operativas.
- Los tiquetes aéreos asignados al Ganador y a su acompañante serán personales e intransferibles. No podrán ser vendidos, cedidos, endosados, intercambiados ni modificados por los beneficiarios sin autorización previa de la empresa organizadora. Una vez emitidos los tiquetes aéreos, cualquier cambio solicitado podrá estar sujeto a penalidades o costos adicionales definidos por la aerolínea, los cuales deberán ser asumidos por el Ganador y/o su acompañante.
- La operación del vuelo, cumplimiento de itinerarios, condiciones del servicio, manejo de equipaje, retrasos o cancelaciones son responsabilidad exclusiva de la aerolínea operadora del servicio.
- Será responsabilidad exclusiva del Ganador y de su acompañante contar con pasaporte vigente y cumplir con los requisitos migratorios, sanitarios y de ingreso exigidos por las autoridades de México y por las aerolíneas. Nu y sus aliados no se hacen responsables por: (i) la imposibilidad de viajar derivada del incumplimiento de dichos requisitos; (ii) retrasos, cancelaciones, reprogramaciones o modificaciones en los vuelos ocasionados por decisiones de la aerolínea, condiciones climáticas, restricciones operativas, decisiones gubernamentales o cualquier otra causa ajena a su control; y (iii) el incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del beneficio cuando este sea causado por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, incluyendo pero sin limitarse a desastres naturales, conflictos sociales, restricciones gubernamentales, emergencias sanitarias o eventos que imposibiliten la realización del viaje o del evento. Si al momento de la coordinación de la entrega del premio el Ganador y/o su

acompañante no cuentan con pasaporte vigente, deberán obtenerlo y remitir a Nu copia del mismo dentro del plazo máximo de tres (3) días calendario siguientes a la manifestación de aceptación del premio, de conformidad con lo previsto en el numeral 6.4.4 de estos TyC. En caso de que, vencido dicho plazo, el Ganador y/o su acompañante no hayan acreditado contar con pasaporte vigente, se entenderá que no cumplen los requisitos para recibir el premio y Nu podrá descalificarlos y asignar el premio al Ganador Suplente que corresponda, siguiendo el procedimiento previsto en estos TyC.

- Los costos y gastos que no estén expresamente incluidos en este paquete de viaje todo incluido se entenderán fuera del alcance del mismo y correrán por cuenta exclusiva del Ganador y/o su acompañante, sin perjuicio de lo dispuesto en la sección 8 de estos TyC respecto de gastos no cubiertos.
- En caso de que el Ganador no pueda o decida no utilizar total o parcialmente el Premio otorgado, este se considerará perdido y no podrá ser canjeado por dinero ni por ningún otro tipo de compensación.
- Nu y sus aliados no serán responsables por: (i) modificaciones a la fecha, hora o estadio del partido o cualquier cambio realizado por el organizador del evento; (ii) cancelación, suspensión, o reprogramación del evento por parte del organizador y (iii) las condiciones de acceso, seguridad, operación y logística del partido de fútbol.
- Las entradas entregadas están destinadas para uso personal del Ganador y estarán sujetas a los términos y condiciones establecidos por el organizador del evento para el uso de las entradas. El Ganador se abstendrá, en todo momento, de comercializar o revender las boletas del partido, so pena de cancelar su derecho de ingreso al evento sin derecho de compensación por parte del organizador del evento.
- El registro y transferencia de boletas al Ganador estará sujeta a la entrega total de información requerida por Nu o sus aliados.
- El Ganador entiende y acepta que tanto las entradas al evento como el transporte aéreo y hospedaje estarán sujetos a los términos y condiciones establecidos por el organizador del evento, la aerolínea correspondiente y las autoridades aeroportuarias aplicables.
- Una vez se confirme la calidad de Ganador y se verifique el cumplimiento de los requisitos, Nu entregará al Ganador un documento representativo del premio, en el que conste la adjudicación del viaje y los principales componentes incluidos. Este documento servirá como constancia de la asignación mientras se emiten y entregan los tickets y demás soportes de viaje.

### **9.2.2. iPhone 17 Pro**

- Incluye un (1) Cargador de pared Apple USB-C 20W - Blanco.

- Se envía al domicilio del Ganador en un plazo máximo de 30 días calendario después de la fecha en que se confirme el Ganador, de conformidad con lo establecido en la sección 6.4.4. de estos TyC.

### **9.2.3. TV SAMSUNG 55" (139,7 cm) 55Q7F 4K UHD QLED Smart TV con IA + barra de sonido SAMSUNG HW-B400F/ZL**

- Incluye: (i)TV SAMSUNG 55" Pulgadas 139,7 cm 55Q7F 4K UHD QLED Smart TV con IA y (ii) una barra de sonido SAMSUNG HW-B400F/ZL.
- Se envía al domicilio del Ganador en un plazo máximo de 30 días calendario después de la fecha en que se confirme el Ganador, de conformidad con lo establecido en la sección 6.4.4. de estos TyC

### **9.2.4. Pin Streaming**

- Pin virtual Membresía Plan Streaming de Directv Go, Win Sports, Prime Video, DisneyPlus (dos pines por persona para 2 meses).
- Se envía al correo electrónico del Ganador en un plazo máximo de 30 días calendario después de la fecha en que se confirme el Ganador, de conformidad con lo establecido en la sección 6.4.4. de estos TyC.Los pines de streaming se entregan cifrados al correo electrónico registrado por el Ganador en Nu.
- El pin puede ser redimido hasta el 31 de diciembre de 2026.

### **9.2.5. Bonos El Corral**

- Bono para redimir en tiendas El Corral a nivel nacional, por un valor de COP\$ 50.000 IVA incluido, de conformidad con el Plan de Premios.
- El bono de regalo físico y/o virtual es un documento al portador.
- La redención de los bonos de regalo virtuales se realizan directamente en el restaurante.
- El Bono de Regalo será redimible total o parcialmente por el valor cargado en cualquier punto de venta de El Corral de manera presencial en Colombia (No aplica para el restaurante El Corral Toberín).
- Para consultar nuestros restaurantes disponibles para redención, ingresar al link: <https://www.elcorral.com/restaurantes>
- Los bonos tendrán una vigencia para su redención hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, fecha a partir de la cual perderán su validez sin derecho a compensación.

### **9.2.6. Mimo antojos sencillo**

- Bono para reclamar un “Mimo antojo sencillo” en cualquiera de los puntos de venta de Mimo´s a nivel nacional.
- No aplica para redimir en puntos Mimo's ubicados en aeropuertos.
- Los Ganadores cuentan hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 para redimir su premio.

- Para redimir el premio, se enviará al correo electrónico de los Ganadores un código virtual para que lo entreguen en los puntos de venta autorizados y reclaman su premio
- Este premio no es canjeable por dinero en efectivo ni otros productos ofrecidos por Mimo´s.
- El valor unitario del bono es de \$3.900 COP IVA incluido, conforme al Plan de Premios.

#### **9.2.7. Bono de regalo - Tiendas sportline**

- El bono se puede redimir en cualquier tienda Sportline del país (incluido <https://www.sportline.com.co/>) y tienen fecha límite de redención hasta el 31 de diciembre del 2026.
- El valor unitario de cada bono es de \$50.000 COP IVA incluido, de conformidad con el Plan de Premios.

### **9.3. Actas y soportes de entrega de premios**

Para cada Premio del Sorteo Final y para cada Premio Inmediato que requiera envío físico o asignación individual, Nu elaborará y conservará el soporte correspondiente de entrega del premio al Ganador.

En el caso de premios físicos enviados a domicilio, el soporte de entrega podrá consistir en la guía de transporte y/o comprobante de envío emitido por el proveedor logístico, siempre que permita evidenciar la remisión efectiva del premio al domicilio informado por el Ganador.

En el caso de premios digitales (por ejemplo, pines de streaming o bonos virtuales), el soporte podrá consistir en el registro de envío al correo electrónico o canal digital registrado por el Ganador.

#### **9.3.1. Actas de entrega de premios del Sorteo Final**

Para cada premio del Sorteo Final, Nu elaborará un acta de entrega de premio en la que constará, como mínimo: (i) la identificación del Ganador; (ii) la descripción del premio entregado; (iii) la fecha y lugar de entrega; y (iv) la firma del Ganador (en medio físico o electrónico) y del representante de Nu o de la persona designada para efectuar la entrega.

Una vez Nu haya coordinado la entrega del premio con el Ganador, remitirá el formato de acta de entrega a través del canal de contacto acordado (por ejemplo, correo electrónico o firma electrónica), el cual deberá ser devuelto debidamente firmado por el Ganador dentro del plazo que se le indique, dichas actas serán remitidas a Coljuegos dentro de los 30 días siguientes a la realización del sorteo.

La entrega final del premio y el cierre del proceso quedarán soportados con el acta de entrega firmada por el Ganador, sin perjuicio de los demás documentos o comprobantes que, de acuerdo con la naturaleza del premio, deban ser expedidos por el Aliado o proveedor correspondiente.

### **9.3.2. Actas de entrega de premios inmediatos**

Dada la naturaleza de la mecánica de los premios inmediatos, Nu elaborará un acta de entrega de premios en la que se relacionarán todos los Participantes que resulten ganadores junto con su respectivo premio. Dicha acta será suscrita por el representante legal de la compañía y será remitida a Coljuegos conforme a la normatividad vigente.

La entrega de estos premios se respaldará con los soportes generados por los sistemas de Nu y por los aliados correspondientes, tales como: (i) registros electrónicos de apertura del Sobre Nu y visualización del premio; (ii) comprobantes de envío físico emitidos por el proveedor logístico (cuando aplique); y/o (iii) registros de envío y recepción de códigos o bonos digitales al correo electrónico o canal digital registrado por el Ganador, de conformidad con lo descrito en el numeral 6.3.4 de estos TyC.

## **10. Responsabilidad de Nu**

Nu no asume responsabilidad alguna frente al Participante o al Ganador en los siguientes eventos:

- Fallas en redes, plataformas, sistemas tecnológicos o en la App Nu que impidan temporalmente participar, desbloquear Sobres, visualizar Láminas o aceptar Premios, siempre que Nu haya actuado con la diligencia debida.
- Incumplimientos, cancelaciones, modificaciones o reprogramaciones de los eventos deportivos o actividades organizadas por terceros, así como cualquier decisión de las autoridades deportivas, migratorias o de orden público que afecten la realización del viaje o del evento.
- Daños, pérdidas o hurtos sufridos por el Participante o el Ganador con ocasión de su participación en el Juego Promocional o del disfrute del premio (incluyendo equipaje, pertenencias personales, equipos electrónicos, etc.).
- Gastos adicionales no incluidos en el premio (por ejemplo, alimentación extra, souvenirs, transporte adicional, alojamiento extendido, impuestos locales, propinas o cargos por servicios).
- Cualquier perjuicio derivado de información falsa, incompleta o desactualizada suministrada por el Participante.

## **11. ¿Cuándo puedes ser descalificado?**

Serás descalificado del Juego Promocional, sin derecho a compensación ni reintegro, en los siguientes casos, entre otros:

- Si intentas o ejecutas cualquier tipo de fraude, manipulación o conducta engañosa en la participación (por ejemplo, creación de cuentas falsas, simulación de referidos, uso de automatizaciones no autorizadas).

- Si proporcionas información falsa, incompleta o inexacta que haya sido determinante para tu participación o para la asignación del premio.
- Si, durante la Vigencia o antes de la entrega del premio, incurres en mora en alguna de tus obligaciones financieras con Nu.
- Si no cumples con los requisitos de participación, verificación o entrega previstos en estos TyC.

## **12. Impuestos**

El impuesto por ganancia ocasional que se pueda generar será asumido por Nu.

## **13. Autorización de uso de imagen**

Con tu participación en el Juego Promocional, autorizas a Nu, de forma gratuita y no exclusiva, para que fije y utilice tu imagen, voz y/o nombre en fotografías, videos, piezas gráficas y demás producciones, por cualquier medio existente o por existir (incluyendo redes sociales, medios digitales, impresos y audiovisuales), dentro y fuera del territorio nacional, con fines promocionales y publicitarios relacionados con el Juego Promocional y con productos o servicios de Nu.

Recuerda que esta autorización la puedes revocar en cualquier momento, a través de nuestros canales autorizados.

## **14. Propiedad intelectual**

Nu es titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre la App Nu, la Experiencia “Mi colección”, el diseño de las Láminas, los contenidos, piezas gráficas, códigos fuente, sonidos, marcas registradas y, en general, sobre todos los activos intangibles utilizados en el marco del Juego Promocional.

El Participante se obliga a no reproducir, transmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar por cualquier medio la información, imágenes, diseños y demás contenidos que reciba o conozca con ocasión del Juego Promocional, salvo que cuente con autorización previa, expresa y escrita de Nu.

## **15. Datos personales**

El tratamiento de tus datos personales con ocasión del Juego Promocional se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de Nu Colombia y con la autorización que otorgaste al vincularte como Cliente.

Como titular de los datos personales, tienes los derechos previstos en la normativa colombiana (Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones aplicables), tales como acceder, conocer, actualizar, rectificar, suprimir tus datos y revocar la autorización en los casos previstos por la ley. Podrás ejercer estos derechos a través de los canales oficiales de Nu.

## 16. Declaraciones

Con su participación en el Juego Promocional, el Participante declara que: (i) es mayor de edad; (ii) entiende y acepta que los T&C son vinculantes; (iii) se obliga a suministrar información veraz y a cumplir los T&C.

## 17. Modificación de los términos y condiciones del juego promocional

Previa autorización de Coljuegos, los presentes T&C podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando Nu lo considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte de los participantes, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación de las reformas o adiciones a través del espacio designado para ello en el sitio web oficial de Nu.

El Participante está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad.

## 18. Canales

Para conocer más información sobre el Juego Promocional, presentar peticiones, quejas, reclamos o aclarar dudas, podrás comunicarte a través de los canales de atención de Nu:

- Chat disponible en la App Nu (24/7).
- Líneas telefónicas de servicio al cliente indicadas en el sitio web de Nu.
- Correo electrónico: ayuda@nu.com.co u otro que Nu informe para estos fines.

## 19. Pauta publicitaria y referencia a la autorización de Coljuegos

Toda la publicidad relacionada con el Juego Promocional incluirá la expresión “Autorizado por Coljuegos”, en los términos exigidos por la normatividad aplicable.

Para tal efecto, Nu podrá utilizar, como texto de referencia mínimo, el siguiente extracto legal de pauta, que podrá ser adaptado según el formato del medio, siempre que mantenga la información exigida:

- **Operador:** Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A.
- **Juego Promocional:** “Vive en modo Fútbol con Nu”.
- **Vigencia:** del 11 de mayo de 2026 (00:00) al 30 de mayo de 2026 (23:59) (hora colombiana).
- **Mecánica:** Convoca tu gente a Nu, colecciona láminas y podrás ganar premios mundialistas: Un (1) Viaje todo incluido a CDMX (alojamiento 2 personas 2 noches; tiquetes aéreos para 2 personas ida y vuelta Bogotá-CDMX; transporter internos + comidas durante los 3 días y entradas para el partido Colombia - Uzbekistán el 17 de junio de 2026) uno de cinco Iphone 17 pro o uno de 10 Home Stadium. Además participa en 5.480 premios instantáneos, correspondientes a bonos Mimo, bonos El Corral, pines de streaming y bonos Tiendas Sportline, de conformidad con el Plan de Premios del Juego Promocional.
- **Cobertura:** válido en todo el territorio de la República de Colombia.



## Términos y condiciones – Vive en modo Fútbol con Nu

- **Sorteo Final:** 1 de junio de 2026, a las 2:00 p. m., en Bogotá D.C., en presencia del delegado competente.
- **Plan de premios Sorteo Final:** Un (1) Viaje todo incluido a CDMX (alojamiento 2 personas 2 noches; tiquetes aéreos para 2 personas ida y vuelta Bogotá-CDMX; transporter internos + comidas durante los 3 días y entradas para el partido Colombia - Uzbekistán el 17 de junio de 2026), cinco (5) iPhone 17 Pro y diez (10) “Home Stadium Kit” (televisor + sistema de sonido); cada ganador podrá ser acreedor a uno (1) de estos premios.
- **Quiénes pueden participar:** personas naturales mayores de 18 años, residentes en Colombia, que sean Clientes de Nu con al menos un producto financiero activo y que cumplan los presentes TyC.
- Aplican Términos y Condiciones del Juego Promocional “Vive en Modo Fútbol con Nu”, disponibles en [www.nu.com.co/modo-futbol](http://www.nu.com.co/modo-futbol)